



# Diplomado en Gestión Pública Municipal en Nicaragua

## Módulo II

### Planificación Municipal

#### Cuestionario

##### Unidad I

#### Desarrollo y Gestión Municipal: conceptos, necesidades y prioridades

##### Unidad II

#### Planes y programas municipales

## **Cuestionario**

### **1. ¿Qué es el Plan para el Desarrollo Estratégico Municipal?**

- a. Es una herramienta de planificación que ha permitido a los gobiernos municipales tener una visión estratégica sobre el desarrollo social, económico y cultural en sus territorios, surgen precisamente de las características propias de cada municipio, de sus realidades y potencialidades, así como las condiciones naturales existentes en el territorio.
- b. Es un documento en donde el Gobierno Central, plantea las acciones a seguir por las 153 alcaldías de Nicaragua, este plan contempla las principales líneas de trabajo a desarrollar como son; Salud, educación, agua potable y alcantarillado público, cobertura de energía eléctrica y construcción de las principales vías de acceso a cada territorio.
- c. Es un instrumento que define con claridad los principios, objetivos, lineamientos generales y estrategias, para el uso sostenible del territorio municipal, permitiendo el aprovechamiento adecuado y planificado de los recursos naturales, la protección del medio ambiente, la prevención y mitigación de los fenómenos naturales que pueden asechar nuestro país.

### **2. Identifique dentro de las acciones de inversiones para generar trabajo y empleo ¿Cuál es el principal objetivo de las alcaldías al optimizar el trabajo?**

- a. Darle a la población la alternativa de pagar sus impuestos con mayor facilidad y en menor tiempo, al implementar las TICS dentro de la institución, se logra informar sobre los procesos de manera más eficiente, simplificar los procesos y realizar los pagos desde cualquier parte del país a la alcaldía que corresponde.
- b. Agilizar los trámites municipales a fin de facilitar a los emprendedores, comerciantes, productores, personas y familias en general, el crecimiento de sus negocios, emprendimientos y la economía en general. Para facilitar y estandarizar estos servicios, los gobiernos locales, revisan las leyes relacionadas a los trámites y servicios que prestan.
- c. Esto permite reducir los puestos de trabajo destinados a la atención de la población, ya que cada ciudadano podría realizar sus trámites y solicitudes desde su vivienda y así evitar las engorrosas filas y los gastos generados del transporte, para realizar un trámite en la municipalidad.

### **3. ¿Cuál es la finalidad de la Política General para el Ordenamiento Territorial (Decreto 90-2001)?**

- a. Promueven mecanismos de cooperación e intercambio con ciudades hermanas, fortaleciendo los hermanamientos existentes e identificando nuevas ciudades con las que se puedan establecer relaciones de cooperación y proyectos de inversión, de acuerdo a las potencialidades locales.
- b. Promover que las municipalidades trabajen, dando atención prioritaria a las familias ante las emergencias y desastres naturales que se puedan presentar, comprometidas en cuidar la vida y reducir las pérdidas económicas, que puedan causar daño a nuestros barrios y comunidades. Por lo cual, de manera continua se fortalecen los sistemas de vigilancia permanente y alerta temprana ante los fenómenos naturales.
- c. Busca orientar el uso del territorio de forma sostenible; incluyendo los recursos naturales, la prevención y mitigación de desastres naturales, el fortalecimiento de la gestión administrativa del Estado en el territorio, la coordinación interinstitucional y la gestión de los gobiernos regionales autónomos, municipales y las familias nicaragüenses en función del Desarrollo Territorial.

**4. Identifique ¿Cuál de las siguientes opciones forma parte de los Lineamientos de la Política General de Ordenamiento Territorial?**

- a. Realización de emprendimientos que puedan aprovechar las opciones de financiamiento que existen en el país, destacando las propuestas innovadoras de nicaragüenses, motivando a productores, emprendedores y comerciantes turísticos, para aprovechar las capacidades mutuas y prestar servicios innovadores y de calidad para los turistas locales e internacionales.
- b. Promover acciones dirigidas a convertir el territorio, en el motor potenciador de los programas y proyectos orientados al uso sostenible de los recursos naturales, la distribución de los asentamientos humanos, el desarrollo de una economía mejor organizada y articulada en función del potencial natural de los recursos del territorio.
- c. Desarrollar la capacitación de los servidores municipales que promuevan la vocación de servicio, una cultura organizacional, ética, con principios y valores, disponiéndonos a trabajar con mayor eficiencia y calidad humana, para garantizar un mayor desarrollo, bienestar de las familias y comunidades de nuestros municipios.

**5. ¿Cuál es el principal objetivo del Decreto Ejecutivo N°. 78-2002, Normas, pautas y criterios para el ordenamiento territorial?**

- a. Establecer las normas, pautas y criterios para el Ordenamiento Territorial, en el marco del uso sostenible de la tierra, preservación, defensa y recuperación del

patrimonio ecológico y cultural, la prevención de desastres naturales y la distribución espacial de los asentamientos humanos.

- b. Desarrollar las actividades económicas y sociales del país, en base al uso racional de los recursos naturales y la prevención y mitigación de los desastres por fenómenos naturales, contribuyendo a la ubicación adecuada de la Industria y la Agroindustria.
- c. Promover la investigación y el desarrollo de ideas innovadoras, para conocer los efectos del cambio climático y así poder prevenir mejor los efectos de sequías y otros fenómenos naturales que puedan afectar a las familias ubicadas en sectores de vulnerabilidad a nivel nacional.